Piribebuy, 12 de junio de 2019.-

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
De la más alta consideración.

La Municipalidad de Piribebuy, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a Usted y por su intermedio a donde corresponda, para presentarle el saludo y al tiempo manifestar cuanto sigue:

Que, en relación al Llamado Licitación Contratación Directa Nº 07/2019 ***"CONSTRUCCIÓN DE AULA PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº46 MAESTRO FERMÍN LÓPEZ- FONACIDE 2019"***, ID Nº 366.723, hemos considerado importante la concesión de un anticipo del 20% al potencial oferente adjudicado, conforme lo establece el Art. 157 de la Ley 6258/2019, esto teniendo en cuenta los costos que demandaría el estudio de factibilidad de suelo, los planos, la implementación de medidas de mitigación, entre otros factores, necesarios para el cumplimiento en tiempo y forma del contrato.

Por lo expuesto, solicitamos sea tenida en cuenta la concesión del anticipo del 20% del contrato adjudicado, a los efectos de su publicación en el Portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, debido a la importancia que representa para esta Administración, el servicio objeto del presente llamado.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

Atentamente.

Lic. José Lesme González
Jefe UOC
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES